

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICACION: 2021-12

LIQUIDACION DE COSTAS:

valor agencias en derecho	\$	675.000.00
	\$	7.000.00
	\$	7.000.00
Notificaciones	\$	7.000.00
valor total a cargo del demandado	\$	696.000.00

SON: SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.
BUCARAMANGA, JUNIO 24 DE 2022.

AB

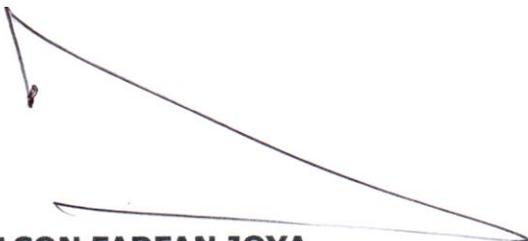
ANGELA MARIA GARCIA MARIN
SECRETARIA

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, Junio veinticuatro (24) de dos mil veintidós (2022).

En atención a que la liquidación de costas que antecede se realizó observando los requisitos exigidos por el artículo 366 del Código General del Proceso, el Despacho le imparte APROBACION a la misma.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


WILSON FARFAN JOYA
JUEZ